

SE PUBLICA
TODOS LOS DIAS

Menos los festivos

Los avisos y otros publicaciones se re-
ciben hasta las doce del día.

Imprenta & Vapor

CALLE ZABALA 170

LA PRENSA

DIARIO DE LA TARDE
OFICINAS: CALLE ITUZAINGÓ 152

Año II

Banco Nacional

PAGO DE DIVIDENDO DE INTERESES

De acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas, se avisa a los tenedores de acciones, que desde el lunes 27 del corriente se empieza a pagar el dividendo de TRES PESOS por acción y los intereses por cuotas anticipadas hasta 31 de Diciembre.

Los tenedores deberán traer sus acciones para cortar el cuarto en las integradas y poner la anotación correspondiente en los títulos provisoriales.

Montevideo, Febrero 25 de 1888.

DANIEL MUÑOZ,
SECRETARIO.

TELEGRAMAS

HAVAS

Especial para LA PRENSA

Buenos Aires, 2-Oro, contado, 148.80.
—Oro, fin mes, 148.50.

—Acciones Banco Nacional, fin mes, 233.60.

—Certificados, fin de mes, 152.

—Cédulas Hipotecarias serie K. 79.70.

—Decreto por el Ministerio de Hacienda que los títulos del Banco de la Provincia de Buenos Aires, tendrán circulación legal en toda la República.

—No se confirma todavía la noticia del choque entre fuerzas argentinas y chilenas.

—Reabrióse el Consejo Deliberante Municipal.

Paris 2—El diputado Daniel Wilson resolvió apelar contra la sentencia del Tribunal Correccional.

Berlín 2—No presenta mejoría el estadio del Príncipe Heredero.

Madrid 2—Ya mejorando rápidamente el estado de salud del Jefe del Gabinete.

Viena 2—Asegurado que las Grandes Potencias llegaron a un acuerdo en la cuestión de Bulgaria.

LA PRENSA

MONTEVIDE, MARZO 3 DE 1888

Lo de la Colonia

Fuerza es confesar en primer término que los hombres todos se amoldan perfectamente a las épocas porque so atravesia.

Esto que es verdad incontestable, pues que está perfectamente demostrado, pudo aplicarse a un caso respectivo.

Acaba de llegar de la Colonia el Coronel Tezanos, Inspector General de Policias, encargado de levantar un sumario a las autoridades de ese Departamento, por graves denuncias contra ellas formuladas por toda la prensa.

El sumario del Coronel Tezanos esta vez—alguno habla de ser la primera, arroja verdadera luz sobre los sucesos denunciados por el señor Morelli y vecinos, que acusaban verdadera desorganización policial en el Departamento.

Solo podemos hablar a este respecto por referencias, pero reputando estas exactas por el carácter de la persona informante, consideramos necesario y útil hacerlo hoy con preferencia a otros asuntos.

Los hechos graves ocurridos en la Colonia necesitaban y necesitan aún rápida solución para evitar al país enter el triste espectáculo del desacuerdo dominante en esa administración departamental.

Según nuestro informante, está comprobado que los autores de los sucesos denunciados son los propios hijos del Jefe Político señor Neves, empleados en esa administración en carácter de comisarios.

Ellos son, pues, los culpables de esa desmoronación que ha causado avarma por la forma que las denuncias revistieron desde un principio, y a ellos es a quienes hay que aplicar directamente el castigo a que se hayan hecho.

Pero, aún a parte de los cargos concretos y las denuncias hechas contra los hermanos Neves, resu el sumario levantado por el Coronel Tezanos —gracias a Dios!—una condenable complacencia por parte del Jefe Político Sr. Neves.

Hay más aún: este funcionario ha mostrado una debilidad de carácter tal, que puede decirse que se ha hecho cómplice de todos los hechos graves de que son autores sus hijos, en carácter de funcionarios.

Castigados los hijos con arreglo a la pena a que se hayan hecho acreedores no puede venir el castigo para el padre o sea el Jefe Político, es decir, la pena por los actos de aquellos; pero si puede

dicho por el Gobierno —y esto se impone con suma urgencia— una medida tendiente a normalizar la administración del Departamento de la Colonia, desquitada, si se quiere, por malos procedimientos de los señores Neves y la muy reprochable debilidad del Jefe Político.

Directamente culpables los primeros; culpables también el padre complacido, correspondiendo adoptar una resolución rápida que lleva la tranquilidad a los habitantes del Departamento.

Se deduce de aquí, que la separación del señor Neves del cargo de Jefe Político es necesaria, pues nadie se consideraría suficientemente garantido en la Colonia con su vuelta al ejercicio de ese cargo, y mucho menos los que han declarado en el sumario instruido por el Coronel Tezanos, dando margen a la comprobación de las denuncias formuladas.

Es doloroso expresarse así tratándose de ciudadanos como el señor Neves, de antecedentes honorables y de cuya vida pública nadie ha habido que decir hasta hoy, pero los deberes del partido político independiente obligan a posponer las simpatías personales ante las conveniencias generales.

Separado el señor Neves de su elevado cargo, podrán los habitantes de la Colonia, bajo otra administración que armonice sus prácticas con el programa del actual Gobierno —dedicarse de lleno a la labor del adelanto y progreso del Departamento, harto paralizado hasta hoy por las causas que fácilmente se desprenden de la simple exposición de los sucesos ocurridos.

Régimen Municipal

Y esta facultad no destruye lo precipitado en los artículos anteriores; ni es tan lata y tan absurda como se protesta; pues este mismo artículo reconoce en las Juntas el derecho de proponer las alteraciones e introducir en esta reglamentación las reformas que crean convenientes.

Luego no venimos prohibición en ninguna parte.

El día que una asamblea quiera crear las Municipalidades, podrá hacerlo con total libertad.

Ningún obstáculo oponerá a ello la Constitución; ántes bien, el espíritu de ella lo es favorable.

Y cuando en última análisis subsista aun algún ineluctable, la Asamblea podrá desavocar todos los escritos haciendo uso de las facultades que tiene por el primer inciso del art. 152, que consisten en interpretar o explicar la Constitución.

El Sr. Ministro de Gobierno ha declarado en plena Cámara que su ideal, su aspiración es de ver implantado, en la Nación el régimen municipal.

Pues bien; encarno esto ideal y esta aspiración en una buena ley orgánica; presentóla á la Asamblea actual, que sosteniendo con relación á las esperanzas que alimenta de ver dar término á las estériles agitaciones de la política, para entrar de lleno en la senda de la reorganización nacional.

Notas editoriales

SEAMOS PRÁCTICOS

Los debates parlamentarios de estos días, con respecto a la descentralización de rentas, han hecho sentir altamente la necesidad de llenar el vacío immense que existe en nuestras instituciones nacionales: la falta de corporaciones municipales.

Lo que hoy existe con el nombre de Juntas Económicas Administrativas, no son sino embriones de Municipios.

E Municipio verdadero tal como subsiste en los Estados europeos, y como lo posee la vecina República Argentina, es todavía un desideratum entre nosotros.

Y sin embargo la Nación Oriental cuenta casi sesenta años de vida propia e independiente, durante la cual, si han sobrado zozobras y vivisitudes políticas de toda clase, no han faltado periodos que pusieron ser de labor fonda.

Al cabo de sesenta años de existencia, nos encontramos todavía con una organización interna casi embrionaria.

Las atribuciones de las Gofaturas y las de las Juntas se han encontrado mas de una vez en conflicto, por no estar bien definidos los límites que han de separar éstos de aquellas.

Unas y otras son consideradas como dependencias del Jefe Ejecutivo, y la sola diferencia que se hace entre ambas es en el modo de proveer el personal de ellas: ó por nombramiento directo del Ejecutivo ó por elección.

Pero nombrados y electos quedan funcionando como agentes del Poder central; y tal es el estado actual de nuestras dependencias con respecto a la legislación, que no han faltado ejemplos de que Juntas Económicas departamentales para hacer la compostura de un camino, han pedido la vena á Montevideo.

Todo esto es sabido y conocido; todos lo deploran, y hacen votos para que la República venga á gozar en día no lejano de las ventajas imponentes que se derivarían de la creación de Municipios.

Pero..... hay un pero.

Se dice y se afirma, ha la-por órgano no autorizado de la opinión pública, como por ejemplo El Siglo, que mientras no se reforme la Constitución, no es posible llenar el vacío que en este punto dejaron las constituyentes.

Es verdad que la Constitución nació no limpia las palabras Municipio ó Municipio (Lida), pero, si dejó de emplear el nombre, ideó de crear la institución.

Está bien que la Constitución nació no limpia las palabras Municipio ó Municipio (Lida), pero, si dejó de emplear el nombre, ideó de crear la institución.

Nosotros creímos que no.

Muy al contrario; creímos que con el nombre de Juntas Económicas Administrativas, se iban a crear ó instituir las corporaciones municipales.

Estudiamos y meditamos bien los nuevos artículos que á este respecto contiene la Constitución, y se verá que, dejando por un lado el nombre, se trata de corporaciones electivas, compuestas de vecinos, con objetivo amplísimo, y con facultad de administrar fondos y arbitrar recursos para la prosperidad y constitución de sus facultades, siempre poniéndolas de su departamento respectivo.

Si estas atribuciones no constituyeron el Jefe Ejecutivo, preciso es confessar que se parecen como hermanos.

Esto queda sentado por la Constitución como base general; en cuanto al modo de elegir estos funcionarios, y en cuanto á las rentas y arbitrios de que puedan disponer, la Constitución lo dejó al cuidado de las Asambleas legislativas quienes tenían, como de consiguiente, el mandato de dictar las leyes orgánicas necesarias para el bienestar y progreso de la Nación.

Dónde está sentada en la Constitución la prohibición de dar á las Juntas el carácter de verdaderos municipios?

¡Tal vez en el artículo 125!

Pero esto no dá al Poder Ejecutivo, otra ingenuidad que sirve para el régimen igualitario que sirve para el régimen de las Juntas.

Se han empleado cuatro sesiones en la discusión de un solo tema para arribar más tarde á una satisfacción, que hubiera podido muy bien hacerse constar desde un principio.

Castigados los hijos con arreglo a la pena a que se hayan hecho acreedores no puede venir el castigo para el padre o sea el Jefe Político, es decir, la pena por los actos de aquellos; pero si puede

decimos con entera franqueza.—Nos ha dolido mucho, ver como en la Cámara se ha estado perdiendo fastidiosamente el tiempo, discutiendo puntos de derecho y conveniencias generales fuera de lugar, cuando el punto á tratar era perfectamente concreto y poco había de costar ventilarlo.

Lo que ventajas ha obtenido la Cámara con esas largas disertaciones de una y otra parte, como no sean las de conocer las condiciones de oratoria de los ciudadanos que se disputaban el trono palmo a palmo, ojo a ojo; y diente por diente.

En la práctica, es donde se juzga de las buenas intenciones que animan á legisladores y gobernantes.

Alf es donde deben lucir sus condiciones y deseos, demostrando al país que se quiere trabajar por su bien y por su adiante.

Y aquí es donde viene la explicación de nuestro largo exordio, sobre los buenos y los malos.

La política nacional que tanta resistencia encontró en un principio, tiene hoy también sus impecables enemigos.

A mas de un tipo recalcitrante hemos oido decir en presencia de los últimos debates:

—No ahí el resultado de haber traído á la Cámara á los grandes hombres! Estamos en pleno año 75.

Y esto que para cualquier otro merecía una sonrisa deprecio, ha sido para nosotros objeto de especial estudio.

No cabe duda que las frases patrióticas del Dr. Ramírez al iniciar este debate han sido acogidas con cariño por el país.

No es posible en esta época hacer operación sistemática á todos los actos del Gobierno.

Es necesario trabajar, pero trabajar prácticamente, aunque sea con alguna lentitud, para que nos devolvamos los señores y los malos elementos.

Los primeros forman un bando, los otros forman un verdadero partido, porque desgraciadamente es cierto que abundan mas, mucho mas estos que á ellos.

La intranjería y la perversion moral illegitiman fácilmente á confundirse.

Así el bando que forma el mal elemento que tiene forzoso que existir en todos los países, yéngros sus filas con aquellos que, sin ser verdaderamente malos, viven oscurados por la ciega intranjería del partidismo.

De todos los partidos existentes en el país, pueden contarse en gran número los intransigentes y los malos.

Con todos ellos, pues, se forma para LA PRENSA el partido del mal elemento, plenamente al opuesto, sin que por ello rechacemos nuestros otros á la opinión que en un principio hemos manifestado.

Así como el bando no ábalo en el ánimo de los representantes, tampoco estos pliegan al opuesto, sin que por ello rechacemos nuestras otras opiniones que en un principio hemos manifestado.

Como ciudadanos tenemos ese derecho y ese deber, sin que nuestra declaración importe aconsejamiento, en forma alguna á las manifestaciones del colorado rojo o tránsito.

Y volvamos á nuestro tema.—LA PRENSA en su propaganda de política eminentemente nacional, prestigió sin cesar las candidaturas de los ciudadanos blancos y constitucionistas que hoy representan al pueblo en nuestro Parlamento.

No está demás recordar á la barra lo de los prelectos.

Y en efecto siéndolo nosotros permitimos que mas libremente lo sean los señores diputados.

A la criolla

Ayer, el diputado Idiarte Borda quiso jugar á la pelota.

Confundió la Cámara con la cancha abierta.

Y áscando del siete echó á mala la primera pelota.

Al segundo tanto Idiarte y Espinosa lo tiró una larga que contestó Borda con una cortada (I) residiéndola aquella con un fumbo.

Perdio, pues, el tanto.—Idiarte Borda atribuyó esto á la falta de chilera.

Al sonador Silva, en discusión con Paulíter:

—Si es así, corrijo.

Muchas cosas tondita que corrijir ese señor.

Si estiloso metafórico, sobre todo.

Los dos hermanos Pedralbes, han tomado por su cuenta la Dirección de Caminos Nacionales.

Don Ignacio y don Adolfo fent la paise.

Y que par de....tienes!

Son dos buenos hermanos que hay que respetar, siquiera sea por sus galanterías.

Y que como siempre andan juntos, juntos debían salir por la puerta de calle de la Dirección de Caminos Nacionales.

A Carlos María Ramírez llamábale poluconito, en la niñez.

A Júlio Júlio Ferreira demagogio.

Ayer Julio Herrera dijo demagogio á Carlos María.

Y Carlos María se ató y casi dijo pelucón á Julio Herrera.

La Cámara ayer se dió por satisfecha.

LA PRENSA

El desfile del 15 de diciembre fue conducido por el general en jefe donde se trataron los mayores ciudadanos.

Una hora más tarde volvió en el escenario el general en jefe para una conferencia local.

Un grito supremo de dolor se escapa de los pachos, teniendo eco en la peña de la enfermería.

La madre de Elena suspira un momento después.

F. P. M.

Informaciones generales

AVISO

A los Señores agentes y leyes que quieren: Se informa que el honor de comunicarse a los Señores Agentes y Jueces de la Provincia, que desde hoy se ha cargo de esta Administración el Sr. D. L. A. Capraro, a cuyo nombre se enviarán diligencias correspondencia, y con el cual se entenderán para todos los asuntos administrativos.

Marzo 1.º de 1888.

ANGEL LUISI.

Telegramas particulares recibidos del Salón y remitidos por el doctor Dupont, abogado del comandante Villar en la comisión Villar-Porto, dan a saber que juzgará por faltas de jurados su suspensión ayer jueves.

El doctor Dupont manifestó tener la convicción profunda de que el redactor de la Patria señor Porta la calumnió.

Agrega que cumple con un deber cívico y profesional defendiendo al comandante Villar Jefe del Regimiento de Caballería N.º 1 y a su segundo el sargento mayor Lelou.

Para mañana se anuncia una corrida de toros en la Plaza de la Victoria.

Según los aficionados será una fiesta de Cúten, pues el ganado que se libra es de lo mejor de la acreditada ganadería de Victoria.

Tres corneados criollos y otros tres mestizos de Mura, serán los bichos que piarán el ruedo y harán las suyas con las capas fintillando jambelos.

No parece que no será grande la concurrencia que asistirá mañana a los toros porque entre algunos amantes a estas fiestas se conserva muy reciente el rumor de que el comisionario del triste escándalo desarrollado allí en la pasada primavera cuando la comisión del Informante Pinedo.

Sin embargo no han de faltar aficionados recelosos y puer que esperan con avidez la hora de dirigirse a los toros.

El Ejecutivo ha decidido como primer expediente y por consiguiente, director de la cuadra.

Hijo, que es un valiente, con un corazón de torero en el pecho y de los que se pega a la cabeza de la reña y se rota para derrero y sin cortar, es ahora el 2º de la 2º.

Recomendamos en este guapo chico, condiciones que lo harán llegar mejor lejos, pero arrojo al matrero asusta y nos hace temer un desgracia.

Lo recomendamos más calma y menor valor.

Este se resiente todavía un poco de la mano derecha lo cual le quita algo a la fuerza al herir.

Bueno voluntad hay en todos los chicos y estos no hacen creer que será una buena corrida la doma.

Ha solicitado contra matrimonio, las siguientes personas:

Antonio oriental, de 29 años, comerciante, cas. Manuel Novaro y Blan-

co, oriental, de 23 años, Vicente Hernan-

dez y García, oriental, de 29 años, hacen-

do con Soña Alvarez Mora, oriental de 29 años, pintor, con Juana Figoli, oriental de 20 años, Amadeo Mercadal, oriental de 30 años, empleado, con Virginia

Illescas, oriental de 20 años, casada, con Eusebio Dorias, oriental, de 32 años; Alejandro Suarez, oriental, de 28 años, jacobino, con Dolores Martínez, española, de 21 años; Francisco Martínez, español, de 21 años; Julian Vila, oriental, de 28 años, Tercero; Antonia de Leon.

Jueces de bandera: Enrique Pineda, Juan Echale, Julio Olvera, José R. Muñoz, Santiago Villamil, Eduardo de Faro.

Jueces de bandera: Eduardo Martínez, Francisco Brito, Ramon Paloméz, León Vila, Cirilo Sarabi, Antonia de Leon.

Para Génova y escala saldrá mañana domingo el magnífico vapor italiano Averro que pertenece a la compañía La Victoria.

El vapor conduce un cargamento completo de frutos del país y algunos pa-

rajes.

El 15 del corriente mes debe fondear en nuestro puerto el vapor italiano Libon de la compañía Sociedad Frasineti.

Este vapor ha salido del puerto de Génova el 10 del pasado mes de Febrero.

Tras a bordo gran cantidad de carga y pasajeros.

El señor Inspector adjunto de I. P. señor Mirando ha presentado su informe relativo al viaje de inspección por varios departamentos de campaña.

Ha llegado de San Eugenio el Inspector de Escuelas del Departamento de Arigas don Antonio F. Plan.

Commemorando el aniversario de la muerte del gran ciudadano Messini, la sociedad italiana *Pro Patria* da la noche del 10 del actual una conferencia en el local social.

Una hora más tarde volvió en el escenario el general en jefe para una conferencia local.

Un grito supremo de dolor se escapa de los pachos, teniendo eco en la peña de la enfermería.

La madre de Elena suspira un momento después.

...

A causa de un ciclón que se desencadenó hace pocas días en Arigas, se despidió el efectivo de la escuela rural de Yacanto, perteneciente al Estado.

No hubieron desgracias.

Dentro de breves días estarán terminadas completamente las imprentas y publicaciones en la católica *Diario Siempre*.

La villa católica *Tacuarembó* ha quedado transformada en un verdadero oasis.

Siempre más días más tarde la artillería por no haber llegado

...

Don Juan Jam y Nuria ha presentado a la Cámara de Diputados una solicitud en la que pide autorización para establecer una línea de vapores entre este puerto y el distrito de la Victoria.

El vapor italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro de Hacienda del cargo que ejercía el Sud Delegado de Arigas don Martín Haripio ha sido nombrado para reemplazarlo el comandante don Gregorio Vergara.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

El ministro italiano *Almanzor*, que había ido a hacer ejercicios.

...

Fábrica de Camas de Fierro
Y TALLER DE
HERRERIA A VAPOR
S. MUTTONI E HIJOS

CALLE DE JUNOAL
Nº 35, 37, 39, 41, 43, 45
MONTEVIDEO

EN ESTE ESTABLECIMIENTO SE CONSTRUYEN:
Camas con fundición de fierro sistema inglés
Camas de fierro con adornos de bronce
Colchones elásticos con tejido de alambre
Gran surtidor de resortes para colchones elásticos sillas sillones etc.
Lavatorios de fierro bronceados con sujeción a marmol
Mesas redondas, sillas y bancos para plazas y jardines
Gran surtidor de resortes y torniquetes para alambrados
Tranqueras y demás tipos de tubos de fierro, de gran utilidad
ocultas económicamente de todas clases y tamaños
Especialidad y bondad en los precios en los trabajos de obra, barandas y
Parques para quintas etc.
Se encargan de todo trabajo perteneciente al ramo
Nº 197.

Emulsion Quesada

DE
ACEITE PURO DE Hígado de Bacalao
con suero de leche y leche

Y PURO FOMATO DE HIERRO
Remedio infalible para las enfermedades del pulmón, tos, resfriados y debilidad general.

Hierro Quemado—Único para combatir todas las enfermedades ocasionadas por pobreza de sangre & descalamiento de fuerzas sin ninguno de los inconvenientes que los demás ferruginosos.

Lícor breva Quemado—El mejor bálsamo contra las enfermedades de pecho y garganta & irritaciones de cualquiera muerte del organismo.

Calicidina Bacalao—Específico para extraer sin dolor los callos y durezas de los pies.

Brillantina Martí—El mejor lustre para las camisas.

Magnesia efervescente—Del doctor Formiguer—Refrescante, laxante, antidiáctico, anti-acida y estomacal.

Elixir de la Página de Quemado—Último descubrimiento de la medicina para facilitar las digestiones difíciles.

Farmacia y Droguería del Sol
DE MIGUEL REY
191—Calle Ciudadela—191
Nº 267.p.

CAFE Y RESTAURANT

25 DE MAYO
— DE —

MANUEL RIVAS

Este acreditado establecimiento ocupa de traslado de la calle 25 de Mayo, Colón, a la de Bucey número 15, contiguo al Café Flores. Su propietario al efectuar este traslado, se propuso darle más comodidad & sus constantes pasajeros & todos los que desean honrarse con su protección.

Comidas a la milana. Cenas & todas horas, servidas con toda delicadeza, sencillez y bondad en los precios.

Ustedes, Bucey, 21 al 25.

Tapicería Balear

DE
GERONIMO FERRETTIANS Y TOMAS
TAPIERIA Y ADORNISTA
181—CAMARAS—181

Esta casa, recién fundada, especialista en trabajos de fantasía, es la única en su género en Montevideo.

Se reciben figurines de París y bajo relieve ejecutan todos los trabajos de esta casa. Se cortan cenefas y cortinados de todo color, fundas para plazas y demás muebles.

Se reciben órdenes de campaña de cada postillón del ramo de Tapicería y Mueblería, garantizando la revisión bajo seguro envase.

181—CAMARAS—181
ENTRE SARANDI Y BUENOS AIRES—MONTEVIDEO
Nº 265.p.

Café restaurant

De la Poste
FRENTE AL CORREO

Almuerzo. 0.60
Comida. 0.80

Oléoparla. Servicio camarero.

OTRAS PLAZAS

Se reciben por toda las vías y se suspenden en el mismo café con buen Sauternes.

EXCEPCIONES

Se reciben para la ciudad. Fijarse en la vidriera.

OTRO DEL FRADO

Servicio en combinación con el café de la Poste.

Teléfono número 1611.

Banda militar delante del hotel todos los días festivos.

Nº 20.p. J. Vedere.

EXPRESO

J. A. VILLALONGA Y C.

Questa agencia encarica del transporte de cualquier exagerado domicilio, colgando de este servicio una modesta comisión.

Per renderlo importante & completo el servicio de transporte se han fundado agencias sucesoras en los principales puntos de la república Argentina, si fonderán en el año que en todo el capital del departamento.

176—Piedras—170
Nº 261.p.

Confitería y café
DEL PUEBLO

DE
J. SANGUINETTI

Ofreciendo variedad de artículos consumibles al público, especialidad en dulces, café, sandwichs de jamón y lechuga, sándwiches de todo tiempo, hoyos, helados, etc.

Ofrece servicio de todo tipo de servicios.

Ofrece servicio de todo tipo